

N° Requerimiento:	N° 198/2022
Unidad Ejecutora:	01
N° de Proceso:	ASFI SIGA-ANPE N° 18/2022
Modalidad	ANPE

ORDEN DE COMPRA

**ASFI SIGA-ANPE N°
004/2022**

En cumplimiento al inciso cc) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0956 modificatorio al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se emite la presente Orden de Compra.

PARTE I: DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA: La Paz, 02 de agosto de 2022
PROVEEDOR: MISTIKA SUR S.R.L.
DIRECCIÓN PROVEEDOR: Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Hansa Piso 15 Of.8
NIT: 192672026
UNIDAD SOLICITANTE: JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PREVENTIVO: 840

PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los items adjudicados se detallan en el siguiente cuadro:

N° DE ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	50.00	PIEZA	MICROFONO AUDÍFONO	370.00	18,500.00
				TOTAL:	18,500.00

SON: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

PARTE III: CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA:

Hasta quince (15) días calendario, computable a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra; en caso de incumplimiento al plazo establecido, la Orden de Compra se dejará sin efecto previa emisión del Informe de Disconformidad de la Comisión de Recepción.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes deberá realizarse en las instalaciones del Almacén de la Oficina Central de ASFI, ubicado al frente de la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz y en



coordinación con la Comisión de Recepción.

FACTURAS A NOMBRE DE:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (NIT: 1004593027)

FORMA DE PAGO:

Se realizará en un solo pago mediante transferencia bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, emisión del Acta de Recepción Definitiva y la presentación de una carta de solicitud de pago adjuntando recepción la factura correspondiente.

GARANTIA:

EL Proveedor debe presentar al momento de la entrega de los bienes, un certificado de garantía o documento equivalente por el plazo mínimo de seis (6) meses computables a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción, en el cual se certifique que: -Los bienes entregados son originales y cumplen con las características establecidas en las Especificaciones Técnicas. -En el caso que los bienes presenten fallas en el momento de su instalación, el proveedor realizará el reemplazo por uno nuevo en el plazo de un (1) día calendario posterior a su notificación.

CIERRE DE ORDEN:

Una vez efectuada la Recepción, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitirá el Certificado de Cumplimiento de la Orden de Compra.

DOCUMENTOS INTEGRANTES:

- Cotización.
- Especificaciones Técnicas.
- Adjudicación.

MISTIKA SUR S.R.L.

Firma: *[Handwritten Signature]*
 Aclaración de Firma: *Maribel Medina Huancra*
 CI: *433315921*
 Cargo: *Gerente General Representante Legal*

MISTIKV SUR

[Handwritten Signature]
 Lic. Carlos Alberto Colodro López
 DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

